



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 07 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5608/

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDIA en que dispone que el funcionario(a) CRISTIAN TAPIA RAMOS, ALCALDE Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: SANTIAGO , entrevista en SUBDERE desde el 6 al 7 septiembre 2010

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

6 de septiembre 2010, con pernoctar	59.991
7 de septiembre 2010, sin pernoctar	23.994

	83.985	
pasajes	35.000	total = 118.985

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

*[Firma]*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NEER/KAZR/HHAP/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*[Firma]*  
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL